



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial una nueva conmemoración del “Día de la Educación Especial”, instituido el 9 de agosto de 1949 con motivo del Aniversario de la Creación de la Dirección de Educación Especial.

MARIA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Como indica la reseña histórica de la Dirección General de Cultura y Educación, La Dirección de Educación Especial fue creada en el año 1949 en el marco de una verdadera Justicia Social, como resultante de la adhesión de nuestro país a la Declaración de Derechos Humanos en el año 1948.

El fundamento filosófico de Respeto a la Dignidad de la Persona, impulsó a quienes fueron visionarios en la instrumentación de estrategias de consideración de los entonces llamados niños y jóvenes excepcionales.

Desde una perspectiva histórica ello constituyó una conquista social, importantísima e incuestionable, para una franja poblacional que por sus discapacidades, estaba excluida de los beneficios de una educación gratuita y obligatoria.

Durante el transcurso de éstos años, la educación especial en el ámbito bonaerense no detuvo su marcha sino, que, por el contrario promovió, desarrolló y aplicó diversas estrategias y dinámica de acción conforme a los cambios científicos y tecnológicos producidos en este siglo habiendo implementado Programas de Prevención, Atención Temprana, Formación Laboral, Integración Social, Pedagógica y Laboral, Educación a Distancia.

La Integración como proceso básico sistemático se inicia en la década del '60, con alumnos ciegos y disminuídos visuales, en los años ' 70 lo hace con los discapacitados auditivos y motores. Es a partir de 1989 que se concreta este aspecto con alumnos que presentan Retardo Mental Leve y con el concepto y denominación de " Necesidades Educativas Especiales".

En tiempos de Transformación Educativa, la Educación Especial como parte del Sistema Educativo, no ha permanecido ajena a la misma.




*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

Hoy la Educación Especial en la Provincia a través de diferentes acciones atiende la diversidad, genera acciones de sensibilización, cambios de actitudes, participación, solidaridad y trabajos comunitarios.

Actualmente valorable es la función que llevan a cabo quienes realizan la tarea de educar a niños con capacidades especiales, poniendo a diario todo el amor la dedicación y profesionalismo que los mismos requieren.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados la Aprobación del presente Proyecto.

  
A. LAURA RICCHIN  
Diputada  
P.C. Diputados Pcia. Bs. As.